

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA
 CMR/GOM/fla.-

CONCEDE PENSION DE GRACIA A LA
 PERSONA QUE INDICA.

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

05 OCT. 2009

DECRETO SUPREMO N° 571

SANTIAGO 31 DE JULIO 2009

TOTALMENTE
 TRAMITADO

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 11, de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056, el Informe favorable emitido en reunión de fecha 30 DE JULIO 2009, de la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo N° 1928, de 1981, de Interior y Decreto N° 60 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y

CONSIDERANDO :

Que la siguiente persona : JAVIER IGNACIO DUARTE VARGAS, se encuentra en la situación prevista en el Art. 2° letra c, de la Ley 18.056.

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO : Concédese por Gracia, a: JAVIER IGNACIO DUARTE VARGAS, RUT. 22.001.685-4; una pensión equivalente a dos ingresos mínimos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: FACULTASE en el caso de Javier Ignacio Duarte Vargas a doña ROMINA MADELAINE VARGAS GONZALEZ, RUT. 15.892.760-8, madre del beneficiario; para cobrar la pensión en su representación.

ARTICULO TERCERO : Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el inciso 1° del artículo 5 de la Ley N°18.647, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

17 SET. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTD. _____

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

WILSON PEREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

DRES VELASCO BRAÑES
 (MINISTRO DE HACIENDA)

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
 DIRECTOR
 MINISTERIO DE HACIENDA

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

17 OCT. 2009

SUB-CONTRALOR
 Subrogante

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

7120834